

PERIODO: TERCER TRIMESTRE DE 2024 (JULIO A SEPTIEMBRE)

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de mis funciones y en concordancia con el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Artículo 1°. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

De acuerdo a esto, y en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, La Oficina de Control Interno, presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto público de la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P.

2. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998: "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998: "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998: "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000: "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000: "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011: "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

- Ley 1474 de julio de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 Artículo 2.2.5.11.5 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016: Plan de Austeridad 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.

3. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

Se presenta la relación y el gasto efectuado en los rubros de la empresa, que reflejan el comportamiento correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 y que es comparado con el mismo periodo del año 2023.

3.1 Planta de Personal

Teniendo como base el número de trabajadores, de acuerdo a su forma de vinculación a la fecha de corte del presente informe, en este periodo trabajaron en la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P los siguientes:

Planta Global

NIVEL DEL CARGO	No. DE FUNCIONARIOS	
	2024	2023
PERSONAL ASISTENCIAL	62	62
PERSONAL TECNICO	17	17
PERSONAL PROFESIONAL	11	11
PERSONAL DIRECTIVO	1	1
PERSONAL ASESOR	2	2
TOTAL	93	93

Fuente: Grupo Gestión de Talento Humano

3.2 Sueldos y Salarios

Aquí se describen cada uno de los gastos más representativos en el ítem de sueldos y salarios, se detallan las variaciones del tercer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, así lograr la comparación correspondiente, que nos ayuda reconocer los incrementos o los ahorros que se han logrado, al hacer un buen manejo de los recursos económicos para que se optimice los montos que se han recaudado, es

adecuado, optimizar la planta de personal, para evitar el gasto desproporcionado en los recursos con los que cuenta la empresa.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos	172.487.467	155.278.230	17.209.237	11
Gastos de representación	1.179.000	1.063.200	115.800	11
Bonificaciones	6.402.100	6.575.126	(173.026)	(3)
Auxilio de transporte	448.200	421.818	26.382	6,2
Subsidio de alimentación	359.667	348.000	11.667	3,3
Bonificación por recreación	202.867	487.576	(284.709)	(58)
TOTAL	181.079.301	164.173.950	16.905.351	10

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos sueldos y salarios tuvieron una variación absoluta de \$ 16.905.351 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 10 % del valor total. Se analiza y se tiene en cuenta que estos gastos tienen en su mayoría un incremento, porque los conceptos, están relacionado con el personal, y ello se incrementa anualmente.

3.3 Contribuciones imputadas

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Gastos médicos y drogas	974.000,64	221.000	753.000,64	341
Incapacidades	202.600	0,00	202.600	0
Auxilio funerario	109.200	115.516	(6.316)	(5.5)
TOTAL	1.285.800,64	336.516	949.284,64	282

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las contribuciones imputadas tuvieron una variación absoluta de \$ 949.284,64 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 282 % del valor total. Se encuentran datos entre paréntesis, lo que indica que están en sentido negativo, esto obedece a que el monto es inferior al del último trimestre en evaluación, se presenta además un porcentaje de incremento significativo, se presume por el cambio de los insumos en los botiquines y demás lugares, debido a la fecha de su caducidad deben ser reemplazados.

3.4 Contribuciones Efectivas

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Seguros de vida	525.000	1.276.000	(751.000)	(59)
Aportes de cajas de compensación familiar	7.293.900	6.729.900	564.000	8
Cotización a seguridad social en salud	713.400	855.700	(142.300)	(17)
Cotización a riesgos laborales	1.285.500	939.500	346.000	37
Aportes sindicales	2.549.000	4.852.783	(2.303.783)	(47)
Cotización a régimen de prima	0,0	0,0	0,0	0,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro	21.138.200	19.219.000	1.919.200	10
TOTAL	33.505.000	33.872.883	(367.883)	(1,1)

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las contribuciones efectivas tuvieron una variación absoluta de \$ (367.883) respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de (1,1 %) del valor total.

3.5 Prestaciones sociales

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Vacaciones	8.041.719	7.218.789	822.930	11
Cesantías	16.799.112	15.080.007	1.719.105	11
Intereses a las cesantías	2.016.693	1.810.332	206.361	11
Prima de vacaciones	7.451.997	6.689.415	762.582	11
Prima de navidad	15.513.072	13.925.574	1.587.498	11
Prima de servicios	7.148.208	6.416.697	731.511	11
Otras primas	2.351.676	2.101.494	250.182	12
TOTAL	59.322.477	53.242.308	6.080.169	11,4

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las prestaciones sociales presentaron una variación absoluta de \$ 6.080.169 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 11,4% del valor total.

3.6 Gastos de personal diversos

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capacitación, bienestar social y estímulos	37.050.000	29.781.484	7.178.516	24
Dotación y suministro a trabajadores	773.532,92	1.143.834,05	(370.301,13)	(32)
Gastos deportivos y de recreación	0,0	439.000	(439.000)	(100)
Gastos de viaje	3.246.280	604.910	2.641.370	437
Viáticos	13.293.140	3.155.480	10.137.660	321
TOTAL	54.362.952,92	35.124.708,05	19.238.244,87	55

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos de personal diversos tuvieron una variación absoluta de \$ 19.238.244,87 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 55% del valor total, se ve reflejado la participación de personal en escenarios fuera del municipio atendiendo las invitaciones allegadas por parte de diferentes entidades y en la búsqueda de la gestión de los recursos para la ejecución de las obras.

3.7 Gastos Generales

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Materiales y suministros	27.123.029,95	13.513.783,58	13.609.246,37	101
Papelería	5.751.960,95	6.709.883,58	(957.922,63)	(14)
Repuestos	2.599.700,00	89.400	2.510.300	2808
Gastos de caja menor	1.804.369,00	578.500	1.225.869	212
Impresos y publicaciones	3.000.000,00	0,00	3.000.000	0
Mantenimiento	3.902.000,00	1.036.000	2.866.000	277
Muebles, enseres y equipos de oficina	0,00	5.100.000	(5.100.000)	(100)
Equipo de comunicación y computación	10.065.000,00	0,00	10.065.000	0

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Mantenimiento	8.957.000,20	897.571,20	8.059.429	898
Servicios públicos	19.452.229,56	15.011.499,31	4.440.730,25	30
Publicidad y propaganda	0,00	350.000	(350.000)	(100)
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	7.431.250,00	6.635.050	796.200	12
Combustibles y lubricantes	149.100,00	48.500	100.600	207
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	859.000,00	1.425.750	(566.750)	(40)
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	17.121.700,83	3.942.910,14	13.178.790,69	334
Gastos Legales	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios	81.139.458,00	48.450.211,17	32.689.246,83	67
Otros gastos generales	2.055,04	0,00	2.055,04	0
TOTAL	189.357.852,7	103.789.058,98	85.568.793,72	82

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos generales generaron una variación absoluta de \$ 85.568.793,72 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 82 % del valor total. Se debe prestar atención al ítem de Repuestos y el de Mantenimiento que se incrementaron en un porcentaje considerable.

3.8 Impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuesto predial unificado	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de fiscalización y auditaje	9.642.549,45	8.620.161	1.021.688,45	12
Impuesto de industria y comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de mora	0,00	301.980	(301.980)	(100)
Gravamen a los movimientos financieros	216.379,34	12.001.774,15	(11.785.394,81)	(98)
Contribuciones	13.913.000,00	85.750.000	(71.837.000)	(84)
TOTAL	23.771.928,79	106.673.915,15	(82.901.986,36)	(78)

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los impuestos, contribuciones y tasas tuvieron una variación absoluta de (\$82.901.986,36) respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de (78%) del valor total.

3.9 Deterioro de cuentas por cobrar

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicio de energía	7.436.518	0,00	7.436.518	100
Servicio de acueducto	13.276.657	0,00	13.276.657	100
Servicio de alcantarillado	14.219.242	0,00	14.219.242	100
Servicio de aseo	10.742.784	0,00	10.742.784	100
TOTAL	45.675.201	0,00	45.675.201	100

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Para el tercer trimestre del año 2024 se presentó un deterioro de cuentas por cobrar, en comparación con el mismo trimestre del año pasado, que no hubo deterioro de cuentas, se debe evitar que sucedan estos deterioros en la empresa de servicios públicos.

3.10 Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Muebles y enseres, Equipo de oficina	10.028.000	725.642,22	9.302.357,78	1282
Equipos de comunicación y computación	5.728.713	2.921.526,51	2.807.186,49	96
TOTAL	15.756.713	3.647.168,73	12.109.544,27	332

En este caso de la propiedad, plantas y equipos, se relaciona al deterioro normal por el paso del tiempo y el servicio que presta.

3.11 Depreciación de propiedades, planta y equipo

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Edificaciones	4.175.050,00	4.846.261,65	(671.211,65)	(14)
Maquinaria y equipos	11.205.335,95	10.132.044,62	1.073.291,33	11

Muebles y enseres, Equipo de oficina	1.262.597,93	725.642,22	536.955,71	74
Equipos de comunicación y computación	12.348.976,47	0,00	12.348.976,47	0,0
TOTAL	28.991.961,26	15.703.948,49	13.288.012,77	85

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

La Depreciación de propiedades, planta y equipo tuvo una variación absoluta de \$ 13.288.012,77 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 85% del valor total. Esta depreciación anualmente tiene su incidencia, debido a que los elementos disminuyen su vida útil, van transcurriendo más años desde el momento que se realizó la adquisición.

3.12 Otros Gastos

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Adquisición de bienes y servicios	499.079,32	340.378,80	158.700,52	47
Comisiones servicios financieros	854.938,48	1.817.247,41	(962.308,93)	(53)
Otras comisiones	0,00	41.929	(41.929)	(100)
FINANCIEROS				
Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES				
Impuesto sobre la renta y complementarios	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.354.017,80	2.199.555,21	(845.537,41)	(38)

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los otros gastos tuvieron una variación absoluta de (\$ 845.537,41) respecto al mismo trimestre del 2023. Correspondiente a una variación relativa de (38%) del valor total.

3.13 Servicios Públicos

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	86.467.760	41.104.770	45.362.990	110
Telefonía Fija	371.269	342.316	28.953	8

Telefonía Móvil	335.517,56	307.516,91	28.000,65	9
Internet	3.611.193	3.370.276,4	240.916,6	7
TV Cable	0,00	0,00	0,00	0,00
Gas domiciliario	155.350	299.970	(144.620)	(48)
Total	90.941.089,56	45.424.849,31	45.516.240,25	100

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los servicios públicos tuvieron una variación absoluta de \$ 45.516.240,25 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 100 % del valor total. Se debe prestar atención, especialmente al servicio de suministro de la energía eléctrica

4. CONCLUSIONES

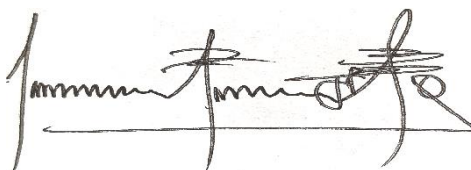
Digitando y revisando la información recibida, para el tercer trimestre de 2024, comparada con el mismo trimestre del año anterior, se observan unos incrementos significativos en algunos de los conceptos que se manejan, algunos de ellos obedecen al incremento de tipo legal y normativo, deben ser tenidos en cuenta, ya que el informe de austeridad en el gasto, debe reflejar incrementos que estén acorde con las alzas anuales acordadas por el gobierno nacional, sin que estas generen un gasto elevado, se busca es el ahorro de los recursos, en los gastos que tiene la potestad el representante legal de decidir ejecutarlos o no, así la empresa tenga la solvencia necesaria para poder dar cumplimiento con la inversión solicitada por las diferentes áreas, algunas que por ley, debe realizar, en este caso nos podemos referir a la inversión en el Costo Medio de Inversión CMI, en acueducto y alcantarillado, compensaciones ambientales, etc., por mencionar algunas

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Repuestos	2.599.700,00	89.400	2.510.300	2808
Muebles y enseres, Equipo de oficina	10.028.000	725.642,22	9.302.357,78	1282
Mantenimiento	8.957.000,20	897.571,20	8.059.429	898
Gastos de viaje	3.246.280	604.910	2.641.370	437
Gastos médicos y drogas	974.000,64	221.000	753.000,64	341
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	17.121.700,83	3.942.910,14	13.178.790,69	334
Mantenimiento	3.902.000,00	1.036.000	2.866.000	277
Gastos de caja menor	1.804.369,00	578.500	1.225.869	212
Energía	86.467.760	41.104.770	45.362.990	110

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información reflejada en el cuadro anterior, se sugiere atender los casos, en los que se ha incrementado considerablemente el gasto y tener en cuenta los datos, ya que proporcionan información, para el análisis y que desde la dirección se tomen medidas que busquen disminuir las variaciones significativas que se presentan en comparación con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

1. Una de las prioridades es que los recursos recaudados sean invertidos en la reposición o ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado, cumpliendo con la inversión de los recursos obtenidos y destinados al CMI
2. Tomar medidas de austeridad y la efectiva planeación de la inversión, especialmente en los grupos misionales como una de las prioridades de la alta dirección.
3. Inversión en proyectos de impacto social y de cumplimiento de la misión de la empresa.
4. Tener en cuenta los planes de acción, de compras y demás documentos que la alta dirección dispone para tener una buena ejecución de los mismos, dando cumplimiento a lo planeado.
5. No realizar inversión de recursos en áreas o actividades fuera del área de prestación de servicio.



Ing. Libardo Upegui Goyeneche
Asesor de Control Interno